

Oficio Nro. EPMHV-GG-2026-0861-O

Quito, D.M., 16 de julio de 2026

Asunto: Solicitud de revisión del proyecto modificadorio ampliatorio del proyecto arquitectónico "CONSTRUCCIÓN DEL EQUIPAMIENTO CULTURAL METROPOLITANO 'ARENA CULTURAL DEL SUR', PARROQUIA QUITUMBE, SECTOR INTILLACTA, ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE", predio Nro. 3588768.

Señor Arquitecto
Franklin Rodrigo Cárdenas Mosquera
Secretario/a de Hábitat y Ordenamiento Territorial
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

La Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de los principios de urbanismo democrático recogidos en el Plan de Gobierno, impulsa el desarrollo de infraestructura pública destinada a fortalecer el acceso de la ciudadanía a espacios culturales, educativos y comunitarios de calidad. En este contexto, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda (EPMHV), como entidad ejecutora de proyectos estratégicos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, desarrolla el proyecto "**CONSTRUCCIÓN DEL EQUIPAMIENTO CULTURAL METROPOLITANO 'ARENA CULTURAL DEL SUR', PARROQUIA QUITUMBE, SECTOR INTILLACTA, ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE**", a implantarse en el predio Nro. 3588768, de propiedad municipal. Este proyecto constituye un equipamiento cultural de gran alcance destinado a fortalecer la oferta cultural del sur de la ciudad mediante espacios para formación artística, producción cultural, espectáculos, actividades comunitarias y espacio público de calidad.

En el marco del procedimiento para la aprobación de proyectos edificatorios municipales en inmuebles de propiedad municipal, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda remitió oportunamente a su Secretaría la documentación técnica correspondiente para su revisión. Como resultado de dicho proceso, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2026-1509-O de 26 de mayo de 2026 (Anexo 01), la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial emitió criterio técnico FAVORABLE para el proyecto arquitectónico y las ingenierías estructural, hidrosanitaria y eléctrica, constituyéndose el referido acto administrativo en la autorización para la ejecución del proyecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 2020, literal c), del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

No obstante, con posterioridad a la emisión del criterio favorable de la Secretaría, y como parte del proceso de coordinación interinstitucional previo al inicio de la fase constructiva, la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de entidad rectora de la política cultural y futura administradora del equipamiento, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2026-1774-O de 02 de julio de 2026 (Anexo 02), efectuó observaciones al proyecto arquitectónico y recomendó la incorporación de ajustes orientados a fortalecer las condiciones funcionales, escénicas y operativas del equipamiento, con el propósito de garantizar su capacidad para albergar espectáculos culturales, artísticos y musicales de mayor complejidad técnica y alcance metropolitano.

En atención a dichas observaciones, las cuales implican modificaciones menores al proyecto arquitectónico previamente aprobado, la EPMHV procedió a la actualización puntual del diseño arquitectónico y a la coordinación de las ingenierías correspondientes, a fin de asegurar la adecuada integración técnica de todos los componentes del proyecto.

En este sentido, las observaciones formuladas por la Secretaría de Cultura contemplaron, entre otras, las siguientes modificaciones sustanciales al bloque correspondiente a la Concha Acústica:

Oficio Nro. EPMHV-GG-2026-0861-O

Quito, D.M., 16 de julio de 2026

- Incrementar la altura del escenario hasta 1,50 metros, mejorando las condiciones de visibilidad desde la explanada para eventos de gran afluencia de público.
- Elevar la cubierta escénica, alcanzando una altura libre mínima de 10,00 metros sobre el nivel del escenario, permitiendo la instalación de estructuras escénicas, sistemas de iluminación profesional, equipos de sonido, pantallas y demás infraestructura técnica requerida para espectáculos de gran formato.
- Incrementar la profundidad del escenario e incorporar áreas destinadas a bodegas y espacios de apoyo logístico, indispensables para la operación técnica del equipamiento y el manejo de escenografía, utilería y equipos especializados.
- Reforzar estructuralmente una de las vigas transversales del auditorio para permitir la instalación permanente de una estructura tipo truss, garantizando una capacidad mínima de carga de 6 toneladas, conforme a los requerimientos técnicos y condiciones de seguridad estructural para montajes escénicos profesionales.

Es importante señalar que las modificaciones incorporadas responden exclusivamente a los requerimientos funcionales y operativos formulados por la Secretaría de Cultura y corresponden a la actualización de determinados elementos de la propuesta arquitectónica previamente revisada por esa Secretaría, enfocándose únicamente al bloque de la Concha Acústica.

Dichas actualizaciones comprenden ajustes en la configuración del escenario, la altura de la cubierta, la organización funcional de los espacios de apoyo y su correspondiente coordinación estructural, con el propósito de optimizar las condiciones técnicas y operativas del equipamiento para el desarrollo de espectáculos culturales de mayor escala. No obstante, estas modificaciones no alteran la implantación general del proyecto, el concepto arquitectónico, el programa funcional, el uso previsto del suelo, la naturaleza del equipamiento público, la capacidad prevista ni los criterios urbanísticos que sustentaron el criterio técnico favorable emitido por la Secretaría, manteniéndose inalterados los objetivos estratégicos originalmente planteados para la intervención.

En virtud de lo expuesto, y considerando que se han implementado las modificaciones al proyecto arquitectónico previamente aprobado por su Secretaría, solicito muy comedidamente se sirva disponer la revisión del proyecto modificadorio ampliatorio del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DEL EQUIPAMIENTO CULTURAL METROPOLITANO 'ARENA CULTURAL DEL SUR', PARROQUIA QUITUMBE, SECTOR INTILLACTA, ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE"**, predio Nro. 3588768.

Para el efecto, sírvase encontrar la documentación técnica correspondiente en el siguiente enlace:

<https://epmhv.quickconnect.to/d/s/194fOmsAjs2IVNTvflswVRGucduzFnn0/YT7WQPW7gaKfsEZPiBT352fkIYSQDe30-nbNgy5JAWg0>

Para cualquier inquietud respecto de la documentación remitida, favor comunicarse con la Mgs. Mónica Cristina Cachipundo Amagua, Directora de Gestión Técnica de la EPMHV, quienes brindará el acompañamiento requerido durante el proceso de revisión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Arq. Alexander Wladimir Lafebre Quirola

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexos:

- ANEXO 01 - GADDMQ-SHOT-2026-1509-O.pdf
- ANEXO 02 - GADDMQ-SECU-2026-1774-O.pdf

Oficio Nro. EPMHV-GG-2026-0861-O

Quito, D.M., 16 de julio de 2026

Copia:

Señor Arquitecto
Carlos Francisco Estupiñán Trujillo
Gerente Técnico, Encargado
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - GERENCIA TÉCNICA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
Mónica Cristina Cachipiendo Amagua
Directora de Gestión Técnica
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Michael Vinicio Castillo Naula
Director de Ejecución de Proyectos
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Diego Mauricio Vaca Ortiz
Analista de Ejecución de Proyectos 3
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2026-4908

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Diego Mauricio Vaca Ortiz	EPMHV-DEP	2026-07-15
Revisado por: Mónica Cristina Cachipiendo Amagua	EPMHV-GT-DGT	2026-07-16
Revisado por: Carlos Francisco Estupiñán Trujillo	EPMHV-GT	2026-07-16

